



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

19	05	21
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7390/21**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: Eleva Decreto N° 3346/2021 Ad Referéndum del Concejo Deliberante.

INICIADO: 19/05/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Laura Socheffi
MESA DE ENTRADAS
GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Villa Gobernador Gálvez, 18 de mayo de 2021.

Concejo Deliberante
Atención Señor Presidente
D. Carlos Dolce

Ref.: Decreto D.E.M. N° 3316/2021.
Decreto D.E.M. N° 3346/2021.
Decreto D.E.M. N° 3547/2021.

Mediante la presente, y de acuerdo a lo indicado en los Decretos de referencia, se envía copia fiel de los mismos para conocimiento del Señor Presidente y demás Miembros del Concejo Deliberante.

Atentamente.

GABRIELA GAUNA
Jefe de Departamento
Sec. de Gobierno, Educación y Cultura
Municipalidad de Villa G. Gálvez



CONCEJO DELIBERANTE	
85 MESA DE ENTRADA 43	
ENTRÓ	SALIO
19/05/2021	19/05/2021
Anotado por	GAUNA
Archivado por	

MUNICIPALIDAD VILLA GDOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE DESPACHO	
SEC. DE GOBIERNO	
N° DE ENTRADA	N° DE SALIDA
ENTRÓ	SALIO
DIA	19
MES	05
AÑO	2021



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina



DECRETO N° 3346 / 2021

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, Artículo 40, Inc. 25, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, en fecha 07 de abril de 2021, han recibido como donación por parte de las autoridades del FRIGORIFICO SWIFT la cantidad de 64 cajas de salchichas largas Swift 10 x 12, (556,80 kg. peso neto),

Que, debido a la Emergencia Sanitaria, Social y Económica y la situación que atraviesan las distintas familias de nuestra ciudad, dicha donación resulta de extremado valor a los efectos de atender y garantizar el bienestar alimentario de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad,

Que es necesario dictar la presente medida legal y enviar Ad referendum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756, Art.41, Inc.25,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el **FRIGORIFICO SWIFT**, consistente en de 64 cajas de salchichas largas Swift 10 x 12 (556,80 kg. peso neto), de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.-

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Contaduría Municipal, a la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, a sus efectos.-

Página 1 de 2

MARCELA VIVIANA A.
DIRECTORA DE DESPACHO SUBROGANTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa G. Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18 MAY 2021



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

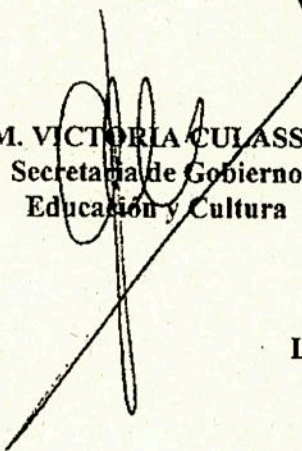
Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 3346 / 2021

ARTICULO 3°: El presente Decreto se dicta "Ad referendum" del Concejo Deliberante. -


ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-



M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura


VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

05 ABR 2021


ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda


MARCHESIN VIVIANA A.
DIRECTORA DE DESPACHO SUBROGANTE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa G. Gálvez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 MAY 2021